

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28777 *ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Fiscal del Reino para el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º, 1. apartado b), del Reglamento de la Escuela Judicial, redactado por Decreto 1280/1969, de 12 de junio, en relación con la norma 6.ª de la Orden de 17 de abril de 1978 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Fiscal del Reino en favor del Fiscal general don Adolfo Ortiz-Casado Ucelay, para el cargo de Presidente del Tribunal censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28778 *ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial para el cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º, 1. apartado b), del Reglamento de la Escuela Judicial, redactado por Decreto 1280/1969, de 12 de junio, en relación con la norma 6.ª de la Orden de 17 de abril de 1978 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial en favor del Profesor numerario de la misma don Enrique Abad Fernández para el cargo de Vocal del Tribunal censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28779 *ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de fecha 17 de abril de 1978 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Manuel Fanjul Sedeño, Fiscal del Reino.

Vocales:

Don Matías del Campo Domingo, Director de la Escuela Judicial.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado.

Don Enrique Ruiz Vadillo, Letrado del Ministerio de Justicia, quien actuará, además, como Secretario.

Don José Luis García Ancós, Fiscal.

Don Ramón Rodríguez Iturralde, Fiscal de Distrito.

Don Fidel Alonso Salvador, Fiscal de Distrito.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28780 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

Adra (Almería).
Alburquerque (Badajoz).
Alcañices (Zamora).
Alcobendas (Madrid).
Almendrales (Badajoz).
Amurrio (Alava).
Arenas de San Pedro (Avilla).
Azpeitia (Guipúzcoa).
Badalona número 2 (Barcelona).
Bailén (Jaén).
Baracaldo (Vizcaya).
Basauri (Vizcaya).
Benidorm (Alicante).
Bermeo (Vizcaya).
Bilbao número 5.
Campillos (Málaga).
Cazorla (Jaén).
Ceuta.
Cistierna (León).
Cullera (Valencia).
Durango (Vizcaya).
Felanitx (Baleares).
Ferrol. El número 2 (La Coruña).
Fuente de Cantos (Badajoz).
Fuengirola (Málaga).
Ginzo de Limia (Orense).

Guecho (Vizcaya).
Guernica y Luno (Vizcaya).
Guía (Las Palmas).
Hervás (Cáceres).
Ibiza (Baleares).
Igualada (Barcelona).
Irún (Guipúzcoa).
Játiva (Valencia).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).
Jarandilla (Cáceres).
Luarca (Oviedo).
Madrid número 12.
Madrid número 18.
Marbella número 2 (Málaga).
Marquina (Vizcaya).
Martorell (Barcelona).
Masamagrell (Valencia).
Mondragón (Guipúzcoa).
Monforte de Lemos (Lugo).
Montblanch (Tarragona).
Neda (La Coruña).
Peño (Alicante).
Pinos-Puente (Granada).
Ponferrada número 2 (León).
Posadas (Córdoba).
Puigcerdá (Gerona).

Puertollano (Ciudad Real).
San Adrián de Besós (Barcelona).
San Mateo (Castellón).
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Santurce (Vizcaya).
Sarría (Barcelona).
Soria.
Talavera de la Reina (Toledo).
Tarrasa número 2 (Barcelona).
Telde (Las Palmas).
Tolosa (Guipúzcoa).
Tortosa número 2 (Tarragona).
Valencia de Don Juan (León).
Valmaseda (Vizcaya).
Vich (Barcelona).
Viladecans (Barcelona).
Villafranca de Oria (Guipúzcoa).
Vilagarcía de Arosa (Pontevedra).
Villalpando (Zamora).
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
Vitoria número 2.
Zamora.
Zarautz (Guipúzcoa).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignán-

dose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.